

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION AMERICANA DE JURISTAS



Dr. J. C. Strassera

Esta Conferencia, organizada por la Rama Valparaíso-Aconcagua de la Asociación Americana de Juristas, Organización no Gubernamental con Estatuto Consultivo ante la ONU, se llevó a efecto en el Aula Rubén Darío de la Universidad de Valparaíso, de calle Balneo 1113.

Los Panelistas invitados eran el Doctor Julio César Strassera, argentino, y la Abogada señora Fabiola Letelier del Solar, chilena. Patrocinó esta Convocatoria Internacional, la Fundación Heinrich Boll de Berlín-Alemania.

Del Temario del programa se analizó en profundidad la Corte Penal Internacional.

Actuó como Abogada Coordinadora, la señora María Cecilia Chinchón Canales.

Nuestro Centro, especialmente invitado a la Conferencia, estuvo representado por su Presidente Azarías Herrera Ferrada.

En relación a la Corte Penal Internacional, el Centro la mantenía entre sus objetivos inmediatos, esperanzado en la posibilidad que existiera verdad y justicia que sancionara los crímenes de la dictadura pinochetista.

Es así como en la portada de nuestro Folleto Nº10, de Noviembre de 1997, la destacamos con gran titular y en el Informativo Interno Nº25 de Agosto del año pasado, dimos a conocer los largos años y las alternativas que debió arrastrar antes de ser aprobada por la CONFERENCIA DIPLOMATICA DE PLENIPOTENCIARIOS de las NACIONES UNIDAS, en Junio-Julio de 1998, en Roma-Italia. A mayor abundamiento, en el Informativo Interno Nº31 de Junio de este año, en cinco páginas destacamos las diez disposiciones jurídicas más importantes. Nuestra Presidenta Honoraria y Directora del Centro, Fabiola Letelier Del Solar, participó en esta CONFERENCIA.

El panelista, destacado Jurista Julio César Strassera es recordado, y lo será para siempre, por haber enjuiciado, en calidad de Fiscal, a la cúpula militar, tras un larguísimo proceso que terminó con sentencia de cadena perpetua a la cúpula militar argentina.

Dentro del análisis que hizo a las disposiciones jurídicas de la Corte Penal Internacional quedó establecido que según sus estatutos participará en la aclaración de crímenes cometidos, en contra los derechos humanos en el caso de que la nación en la cual se cometieron se declare inhabilitada para efectuar tales investigaciones, o en el caso de que estando habilitada, estos crímenes no sean aclarados. La imprescriptibilidad de los crímenes cometidos en contra de los derechos humanos, como tortura, agresión, desaparición forzada, crímenes que generalmente son cometidos por el Estado, es uno de los temas que merecen la mayor atención de este tribunal.

Los crímenes del Estado cometidos en forma sistemática y masiva, no pueden en modo alguno quedar impunes, o se enjuician por sus autoridades nacionales cuando ello es posible, o se acepta la jurisdicción universal porque si no se celebra un juicio justo, tarde o temprano brotarán los sentimientos de odio y rencor, los que darán lugar a la renovación del odio y la violencia en la sociedad.

Finalmente sostuvo que la humanidad exige en el nuevo milenio una sociedad solidaria donde las nuevas generaciones puedan construir su futuro sin miedo, con memoria histórica selectiva, sin impunidad v. en el marco de una paz perdurable, pero, para eso, es indispensable el respeto por el Estado de Derecho y la Justicia.

BARCELONA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Sra. María Cecilia Chinchón
Asociación Americana de Juristas
Rama Valparaíso / Aconcagua

Estimada María Cecilia:

Me permito hacer llegar a usted mis excusas por no poder participar en la Conferencia Internacional sobre "El Derecho, La Justicia y El Tribunal - Corte Penal Internacional, de Naciones Unidas" que se realizará el próximo viernes 1º de Octubre.

Lamentablemente, mi estadía en España y Londres se ha extendido más de lo que estaba planificado.

Deseándoles mucho éxito en este encuentro y enviándole un saludo especial al Dr. Julio Strassera, me despido fraternal y afectuosamente de ustedes.

Fabiola Letelier del Solar
Presidenta CODEPU

ENTREVISTA

El ex-Fiscal Dr. Julio César Strassera a los periodistas les contestó cada una de las preguntas que le formularon, de las cuales sólo reproducimos las siguientes:

¿Cuál fue su experiencia dentro del proceso de reconciliación en Argentina? - "En Argentina no ha habido ningún proceso de reconciliación. Eso es una mentira del gobierno del señor Menem... No hay ningún proceso de este tipo en el país, porque mientras no se sepa la suerte corrida por los desaparecidos, mientras los militares, más allá de las condenas que han sufrido, no contribuyan a esclarecer nuevos casos, no va haber reconciliación posible".

¿Qué le parece que el general Balza haya pedido perdón al país? - "A mi me parece razonable. El lo pidió institucionalmente; él no tuvo nada que ver en los hechos, no participó en la represión, hecho que me parece lo más destacable dentro del proceso que ha vivido la Argentina".

¿Durante su función como juez sufrió algún tipo de presión? - "No sufrí ningún tipo de presión y además no la hubiera aceptado. Pude trabajar tranquilo, lo que es una muestra de que lo que yo hice se puede hacer en cualquier parte del mundo".

¿Qué le parece la situación jurídica por la que está atravesando el senador Pinochet? - "Es una situación jurídica que puede afectar a cualquier persona a quien se le atribuyan los hechos que se le atribuyen a Pinochet".

¿Y es jurídicamente aceptable que él esté siendo juzgado fuera? - "Creo que sí, porque yo soy partidario de aplicar para ciertos delitos la jurisdicción universal".

A la pregunta de cuáles fueron los factores determinantes que le permitieron poder iniciar y terminar sus difíciles y complejas funciones, contestó que fue un solo hecho: la derrota-masacre de lo mejor de las juventudes argentinas, en las trincheras de las Islas Malvinas, de donde volvieron sólo los que quedaron lisiados.

LA DELEZNABLE CONDUCTA DE LA CANCELLERIA

El hecho que el Canciller Juan Gabriel Valdés ocupara la tribuna de Naciones Unidas en nombre de nuestro país, en la última Asamblea General del Siglo XX, para denfeder a un dictador de las características de Pinochet, constituye una grave ofensa a la dignidad de la nación chilena, como lo ha dicho Gladys Marín.

La candidata presidencial de la Izquierda recordó que Valdés perpetró tal agravio en el mismo lugar en que durante 16 años la humanidad civilizada condenó expresamente los crímenes de Pinochet y la dictadura militar. Es el mismo escenario en que mucho antes, en 1973, el Presidente Salvador Allende habló en nombre de la dignidad de Chile, siendo ovacionado de pie por los delegados. Esta vez, el funcionario de Frei ignoró el tiempo de las condenas de Naciones Unidas a los brutales crímenes de los militares chilenos, olvidando él mismo que en el mundo corren hoy otros tiempos, que el reloj de la Concertación no marca. Sostuvo que "las interferencias jurisdiccionales respecto de nuestro país resultan inconvenientes y extemporáneas y representan una falta de respeto hacia nuestro Estado de Derecho y hacia nuestra democracia", dando muestras de exquisita ignorancia en materia de Derecho Penal Internacional y sin explicar de qué Estado de Derecho o democracia puede hablarse en un país regido por una Constitución absolutamente antidemocrática.

La sola circunstancia de que el Canciller comparezca ante el importante foro en defensa del traidor que encabezó el golpe contra la que fue prestigiosa democracia chilena, demuestra que aquí no existen en plenitud ni Estado de Derecho ni democracia real, y que mandan los poderes fácticos que articulan y manipulan al propio funcionario como muñeco de ventrílocuo. Una triste suerte de "Melón y Melame" en versión internacional.

Valdés sostuvo que Chile tiene "primera prioridad para hacer justicia respecto de los casos de violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el régimen militar", como si efectivamente el Estado chileno hiciera esfuerzos a favor de la justicia. Recordemos que hasta hoy el Consejo de Defensa del Estado no se hace parte en el proceso abierto en Chile. El Canciller no convence a nadie. La opinión pública internacional sabe que en verdad los únicos esfuerzos del gobierno chileno son en favor de la impunidad.

La iniciativa de la "mesa de Pérez Yoma", por ejemplo -valorada sugestivamente por Valdés en su indeseable discurso-, no ha logrado sorprender a nadie en el exterior donde se le reconoce como una maniobra más del militarismo. Tampoco se ignora fuera de las fronteras el conjunto de presiones que el gobierno y el pinochetismo han tratado de ejercer sobre el poder judicial para "bajar el perfil" a los procesos por derechos humanos.

El "golpe" del Canciller a los empresarios españoles con las amenazas a sus inversiones por el caso Pinochet, es otra de las tonteras del oficialismo criollo. Como si recién se diera cuenta el gobierno chileno que los españoles son dueños ya de la luz, el agua, las sanitarias, los bancos, el azúcar, los teléfonos, los caminos, etc., de Chile. Pocas horas después de la "tensa reunión" en Santiago, la Comunidad Europea daba señas de su molestia y de posibles réplicas conómicas contra nuestro país. Otro tiro por la culata.

Las faramallas del arbitraje, de la Corte Internacional, de las "razones humanitarias", todo, todo es embuste, tiros al aire, mentirillas desesperadas para que les sonrían desde los cuarteles. Lo malo es que, enfascada exclusivamente en la defensa del genocida, la política exterior de este gobierno sólo gira en torno a ese objetivo, perjudicando al país.

Finalmente, lo peor: las burdas maniobras para boicotear la próxima Cumbre Iberoamericana de La Habana, con el pretexto de que España no cumple sus compromisos, no es sino signo del sometimiento al pinochetismo y a los dictados del gobierno de Washington, empeñado en hacer fracasar la Cumbre.

A este Canciller, Juanga para los siúticos, hay que pasarle un dato: el gobierno de Aznar es de derecha. No vaya a ser cosa que culpe también a los comunistas.

Eduardo Contreras Mella, Abogado, Escritor, Periodista y ex-Diputado

UN DIA DE OCTUBRE DE SANTIAGO

Nuestro Centro, estuvo presente en el lanzamiento del libro UN DIA DE OCTUBRE EN SANTIAGO, del que es autora CARMEN CASTILLO, libro testimonial que retrata, en la figura de quien fuera el Secretario General del Movimiento de Izquierda Revolucionaria -MIR- Miguel Enriquez, la actitud de resistencia que muchos hombres y mujeres asumieron frente a la dictadura militar.

La obra fue presentada el Martes 5 del presente mes, por el poeta Gonzalo Rojas y el periodista Manuel Cabieses.

El encuentro se llevó a efecto en el salón de la CUT a invitación de LOM Ediciones y la Central Unitaria de Trabajadores.

ELECCION DE DIRECTORIO - VIERNES 29 DE OCTUBRE

Reiteramos cada una de las indicaciones formuladas en el Informativo Interno Nº35. Sólo agregamos que el viernes 29, al término de la votación, se verifica el escrutinio, que si no arroja el quorum reglamentario se da por terminado El Centro.

Saludamos con la cordialidad de siempre a los socios, cooperadores y amigos.

RODRIGO MEDINA
Secretario General

JOSÉ VOA
Tesorero

AZARIAS HERRERA
Presidente

Correspondencia, informaciones y sugerencias: CASTILLA 13156, CORREO 21, SANTIAGO

CENTRO CULTURAL Y ESTUDIOS SOCIALES
ORLANDO LETBLIER DEL SOLAR

06/1999

EL AVION ROJO DE GROVE

En este séptimo aniversario de la fundación de nuestro Centro damos satisfacción a los socios, colaboradores y amigos que han solicitado conocer el epílogo del Avión Rojo de Grove.

Empezamos por referirnos a las actividades revolucionarias del Coronel Marmaduke Grove Vallejo en la década del año veinte en que la ciudadanía participaba de una explosiva realidad nacional en todos sus ámbitos a la que se añadió la hecatombe de la crisis económica mundial del año veinte y nueve.

El 16 de Febrero de 1926 Grove debió partir a Suecia, destinado por el Gobierno, lo que fue modificado por el Ministro de Guerra Carlos Ibáñez del Campo que lo obligaba a fijar su residencia en París y de allí a Londres.

El Presidente de la República don Emiliano Figueroa Larraín, en la imposibilidad absoluta para afrontar y resolver los problemas del Gobierno debió presentar el 6 de Mayo de 1927 su renuncia al cargo que los Senadores aprobaron por unanimidad, dejando abiertas las puertas de la dictadura que luego ejerció Carlos Ibáñez.

En agosto de 1928 al Coronel Grove se le exoneró de su cargo que desempeñaba como Jefe de la Misión Militar en el extranjero, además de prohibírsele volver a Chile, en buenas cuentas fue desterrado, para a renglón seguido ser destituido del Ejército.

De Santiago le llegaban informaciones de toda índole y se mantenía al día del movimiento de amplia vibración patriótica y de profundo contenido social que llevaba a cabo con perseverancia Eugenio Matte Hurtado, quien realizaba entre las clases oprimida acción agitadora por la liberación del pueblo.

Grove a quien se le reconocía sus dotes de realizador llegó al convencimiento que las acciones de Eugenio Matte y los jóvenes entusiastas y llenos de fe en su revolución que transformarse la vida nacional, no era suficiente para combatir la obra desquiciadora que Ibáñez estaba realizando impunemente en Chile y que era preciso que viniera del exterior los elementos revolucionario que habrían de liberar al país de la tiranía Ibañista.

Para realizar el Plan concebido se recibió, sin hacer distinciones, la cooperación de todo ciudadano y organización es que tendiesen a terminar con el Gobierno de Ibáñez, incluyendo los aportes de destacados hombres públicos como don Arturo Alessandri, don Gustavo Ross, entre otros.

Grove se dirigió a Buenos Aires, incorporándose al comité Revolucionario que integraban allí don Horacio Hevia y don Enrique Bravo forjándose el Plan que habría de traerlos a Chile en

un avión que simbolizara un fin revolucionario, pues todo el estaba pintado de rojo, popularizándose posteriormente como el AVION ROJO DE GROVE.

El 19 de Septiembre de 1930 fue la partida acompañando a Grove, en esta audaz incursión, Pedro León Urgalde Luis Salas Romo, Carlos Vicuña Fuentes y Enrique Bravo.

Al aterrizar el avión rojo sería recibido con el grito de emancipación por la oficialidad del Regimiento Chacabuco de guarnición en Concepción la que no se hizo presente y como no era cuestión de desconcertarse con este grave contratiempo, Grove resolvió aún a costa de su vida y la de sus acompañantes presentarse en el propio Cuartel del Chacabuco para buscar bases de entendimiento de esta Unidad Militar con los revolucionarios. Fueron recibidos por el joven Teniente Carlos Charlín Ojeda y como no se llegaba a ningún acuerdo hicieron regresar al Jefe de la División don José María Barceló que viajaba a Santiago, a su regreso a media noche, ordenó tomar prisioneros al grupo revolucionario y embarcarlos en el Destroyer de la Armada "Almirante Rivero" a la Isla de Pascua.

Grove permaneció en su prisión insular hasta el 11 de Febrero de 1931, día en que arribó a la Isla de Pascua la goleta "Valencia" venida de Tahití para liberar a los prisioneros de la Tiranía.

Con el correr del tiempo, esta gesta, aparentemente esteril de aquel audaz y patriota grupo de chilenos rebeldes repercutió en los futuros sucesos que derribó al dictador y abrieron el camino del poder a los representantes auténticos del pueblo.

Más aún, una serie de importantes acontecimientos se produjeron en la vida política chilena por la influencia que Grove ejercía ya en todos los ámbitos del país.

No en balde su gesto de presentarse en el Regimiento Chacabuco, su arresto en el "Almirante Rivero", su prisión en la Isla de Pascua, la aureola de sufrimiento, sacrificio y de martirio prestigiaron el camino para tomarse el poder de 4 de Junio de 1932 y establecer la primera República Socialista bajo la consigna de PAN, TECHO Y ABRIGO.

CONFERENCIA MUNDIAL POR LA PAZ – LA HAYA, MAYO DE 1999.

Nuestra Directora del Centro de Presidenta de LA CORPORACION CODEPU señora Fabiola Letelier del Solar tuvo una destacada y valiosísima intervención en la Conferencia Mundial por la Paz frente a los quinientos Delegados asistentes.

Sus dos ponencias presentadas merecieron aceptación unánime. EL CASO PINOCHET: SUS IMPLICANCIAS ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL Y LA REALIDAD NACIONAL Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS: FIN A LA IMPUNIDAD.

Por su extensión no podemos darlas a conocer, pero nos hemos hecho el firme propósito de editarlas en un folleto, sin embargo transcribimos completo y textualmente el LLAMAMIENTO DE LA HAYA POR LA PAZ – del 13 de Mayo de 1999.

LA NECESIDAD DE UNA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Al final del siglo más violento que recuerda la historia, una rápida mirada a las realidades terribles de la guerra, la tiranía y la discriminación, nos fuerza a reconocer que el género humano continua sufriendo bajo flagelos de su propia creación, aún cuando tiene los medios intelectuales y materiales para evitarlo. En los albores de un nuevo siglo. Este reconocimiento nos inspira sentimientos encontrados de ansiedad y esperanza: los hombres y mujeres del siglo XXI, nuestros hijos, recibirán el legado de nuestros fracasos o éxitos en la lucha por la paz y la justicia. La tarea de crear un mundo justo para ellos se hace sentir con más urgencia en nuestras sociedades del Sur Global, marcadas por una trágica historia común de colonialismo, genocidio y esclavitud y por la persistencia de las violaciones a los derechos humanos.

El titánico desafío que enfrentamos, sin embargo, no nos desalienta: por el contrario, nos ha permitido descubrir formas transregionales de solidaridad y organización que van más allá de las fronteras, el idioma o la geografía. Como resultado, la sociedad civil global ha surgido como un nuevo actor en la arena de la legislación internacional.

El derecho internacional es una herramienta esencial para el avance de la paz y la justicia, sin embargo los valiosos principios establecidos en tratados internacionales son a menudo violados por los mismos gobiernos que los han proclamado. Por esta razón necesitamos instituciones internacionales efectivas para proteger nuestros derechos cuando se compruebe que los sistemas judiciales nacionales son incapaces o no tienen la voluntad para cumplir con su deber. De otra manera, la cultura de la impunidad se reforzará, debilitando así, la esperanza en la justicia y alentando la repetición de los mismos delitos.

Uno de los acontecimientos más prometedores en este sentido es la aprobación en 1998 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, un cuerpo permanente facultado para juzgar a aquellos individuos acusados de los crímenes más horribles que ofenden la conciencia humana; agresión, genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

El Sur Global ha aclamado con entusiasmo el Estatuto de Roma y ha hecho un llamado para su pronta ratificación. Este ha sido el énfasis de las resoluciones de organizaciones tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Federación Iberoamericana de Ombudsmen, los Primeros Ministros de la Organización de la Unidad Africana, los Ministros de Justicia de la Comunidad del Caribe, la Comunidad de Desarrollo del África del Sur, entre otras.

Hasta el momento, ochenta y dos países han firmado el Estatuto de Roma, y sólo dos países, uno de África y uno de las Américas, lo han ratificado. Reconocemos la actitud de los gobiernos que han decidido firmar el Estatuto y saludamos el compromiso y la visión de los gobiernos de Senegal y Trinidad y Tobago, quienes con su gesto han establecido un modelo de la defensa de los valores e intereses del Sur Global.

EL DELICADO BALANCE DEL ESTATUTO DE ROMA

La aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas realizadas en Roma entre junio y julio de 1998 ha sido un paso histórico en la protección de los derechos de los seres humanos y las personas.

En efecto, el Estatuto de Roma.

Hace evidente el crecimiento del consenso mundial sobre la necesidad de frenar la impunidad de la que disfrutaban aquellos responsables de actos de agresión, genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Su jurisdicción comprende aquellos crímenes derivados de los conflictos internos y las violaciones que son cometidas en tiempos de paz (art. 5, 6, 7, 8).

Se erige sobre el principio de complementariedad, enfatizando de este modo la responsabilidad primaria de los sistemas judiciales nacionales de juzgar los crímenes mencionados líneas arriba, pero al mismo tiempo garantiza un remedio cuando esos sistemas son incapaces o no tienen la voluntad para cumplir con sus obligaciones. (Art. 12).

Provee a la Corte de una fiscalía independiente, facultada para iniciar investigaciones motu proprio, en casos donde los alegatos y pruebas provistas por la sociedad civil, las víctimas, los medios y otras fuentes no estatales proveen fundamento suficiente para presumir la comisión de graves crímenes. (Art. 15).

Afirma el principio de responsabilidad de los individuos ante la justicia internacional, sin considerar que hayan cometido los crímenes en su desempeño oficial como Jefe de Estado o jefes militares. (Art. 26, 27, 28).

Protege a las víctimas, defendiendo su derecho de participar en todas las fases del proceso, velando por su seguridad y estableciendo formas de compensación y rehabilitación. (Art. 68, 79).

Incorpora la perspectiva de género, definiendo claramente aquellos crímenes que involucran la explotación sexual y discriminación de género, tales como la violación, la esclavitud sexual, el embarazo forzoso y la esterilización forzada. Además asegura una composición de la Corte sensible frente a específicas violaciones basadas en el género. (Art. 7, 8, 36).

Provee los más altos estándares del debido proceso, garantizando los derechos de los acusados y evitando formas de castigo crueles e inusuales tales como la Pena de Muerte. (Art. 63, 66, 67, 69, 77).

Estos logros extraordinarios llevan la marca del esfuerzo de cientos de organizaciones de la sociedad civil mundial y muestran el compromiso de los países del Grupo Afín. Sin embargo, al mismo tiempo, el Estatuto de Roma se erigió sobre el reconocimiento de la necesidad de arribar a compromisos y construir consensos. Alguno de estos compromisos fueron pasos creativos que permitieron ganar más apoyo para el Estatuto mientras se aseguraban

formas de proteger la justicia. Algunos otros, sin embargo, fueron más problemáticos y nos recuerdan la necesidad continua de participación de la sociedad civil para fortalecer las instituciones de justicia.

Entre estos compromisos debemos mencionar:

El hecho de que la Corte no haya sido erigida sobre el principio de jurisdicción universal sobre los casos que envuelven graves violaciones a los derechos humanos. En realidad, la Corte sólo intervendrá en aquellos casos donde las conductas alegadas involucren al territorio o a los ciudadanos de un Estado que es parte del Estatuto. Esto resulta problemático porque en muchos casos, puede ocurrir que las graves violaciones involucren a los ciudadanos y al territorio de Estado que no son parte del Estatuto. Esto plantea una presión adicional sobre los gobiernos del mundo para producir un alto número de ratificaciones, a fin de reducir las áreas de no jurisdicción de la Corte. De otra manera, la Corte podría verse incapacitada para actuar a menos que reciba una remisión por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (Art. 12).

La capacidad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de retrasar los procedimientos de la Corte. El Consejo de Seguridad, en ejercicio de sus deberes de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, estará facultado para referir casos a la Corte pero también será capaz de retrasar los casos por períodos renovables de doce meses. Ningún miembro del Consejo tendrá el poder de vetar individualmente el accionar de la Corte debido a que el aplazamiento deberá ser solicitado por la mayoría absoluta del Consejo de Seguridad, incluyendo a todos los miembros permanentes. Sin embargo, el hecho de que el Consejo como tal tenga el poder de retrasar los casos se aplacen por períodos prolongados, y nos recuerda poderosamente la necesaria tarea de democratizar la estructura de las Naciones Unidas. (Art. 16).

La disposición temporal que permite a cualquier Estado declarar el momento de la ratificación que – por un período de siete años – no aceptará la jurisdicción de la Corte sobre casos relacionados a crímenes de guerra que hayan sido cometidos de acuerdo a la acusación en su territorio o por sus nacionales. Esta disposición no tiene justificación moral alguna y sólo pueden ser descrita como una "licencia para matar". Esto plantea a la sociedad civil mundial la tarea urgente de presionar a los gobiernos a no hacer uso jamás de esta cláusula. (Art. 124).

UN LLAMADO URGENTE A LOS ESTADOS DEL MUNDO

La gran victoria que obtuvo la justicia durante las negociaciones en Roma mostró el compromiso con una política exterior ética por parte de un gran número de Estados, particularmente de aquellos que actúan juntos en el Grupo Afín. Su habilidad para comprometer y mantener al mismo tiempo estándares basados en principios, le ha dado al mundo la oportunidad única de iniciar el siglo XXI con un nuevo instrumento extraordinario para la defensa de la Paz y la Justicia.

Ahora, es necesario explotar esta preciosa victoria y dar vida al Estatuto de Roma. Estamos viviendo una extraordinaria ventana de oportunidad quizás acabe

inesperadamente si no actuamos con prontitud. Por lo tanto, recomendamos a los gobiernos del mundo a:

1. Proceder inmediatamente a la firma del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aceptando no comprometerse con política alguna que pudiera ir en detrimento de su pronta entrada en vigor.
2. Dar prioridad al proceso de ratificación, ya sea facilitando los procedimientos parlamentarios o a través de decisiones ejecutivas donde eso sea posible. Si la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional hace necesario comprometerse necesariamente en enmiendas constitucionales previas a la ratificación, entonces pedimos a los Estados que procedan cuanto antes con esos procedimientos.
3. Participar activamente en el trabajo actual de la Comisión Preparatoria para el establecimiento de la Corte Penal Internacional, la cual tiene la delicada misión de establecer las Reglas de Procedimiento y Prueba, los Elementos del Crimen, discutir la definición de agresión y otros importantes temas. La discusión en esta Comisión debe ser asumida con la máxima eficiencia y con el objetivo de facilitar el trabajo actual de la Corte, preservando la integridad del Estatuto de Roma.
4. Luego de la ratificación, los parlamentarios necesitan asumir la importante misión de crear legislación habilitadora para asegurar que los crímenes bajo la jurisdicción de la CPI sean además crímenes bajo las leyes nacionales. Esto es esencial para asegurar que el accionar de la Corte será complementario y que los Estatutos mantendrán su responsabilidad primaria como protectores del derecho humanitario y los derechos humanos.
5. Aprobar legislación habilitadora sobre aspectos de cooperación con la Corte en áreas tales como la acción policial, procedimientos judiciales, responsabilidades financieras y ejecución de las penas.
6. Rechazar la activación de la cláusula de los siete años, que escudaría a sus nacionales de ser juzgados en el caso de crímenes de guerra.
7. Evitar los tratados bilaterales con Estados no Partes en tema tales como la extradición que pudieran afectar la obligación de un Estado Parte de entregar a los individuos acusados, y de cooperar totalmente con la Corte.
8. Crear un fondo especial para apoyar a los países en vías de desarrollo o los menos desarrollados en el cumplimiento de sus obligaciones financieras con la Corte.
9. Ratificar otros instrumentos internacionales para la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario y aceptar la jurisdicción de organismos regionales tales como las cortes internacionales de Derechos Humanos, a fin de reforzar el nuevo orden jurídico dentro del cual operará la CPI.
10. Apoyar el pronto establecimiento de la CPI en las reuniones regionales y contactos bilaterales, creando el compromiso en organizaciones regionales como la Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC), la Liga Árabe, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), la comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana, la Asociación para la Cooperación Regional en el Sur de Asia (SAARC) y la Comunidad para el Desarrollo del Sur de Africa (SADC), de modo tal que el apoyo a formas efectivas de justicia internacional se convierta en una de las líneas de acción permanente de estas organizaciones.

Tan pronto como estas tareas sean asumidas, la CPI se convertirá en una realidad. pero el camino hacia la justicia no termina ahí: nuevos compromisos y batallas comienzan. Los estados deben asumir que estos esfuerzos sean sólo el inicio de nuevo compromisos con la CPI y deberán prepararse para un trabajo a largo plazo en tareas tales como el fortalecimiento de una Asamblea de Estados Partes democrática, el nombramiento de un equipo de jueces plural, justo y eficiente y de su participación en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, siete años después de su entrada en vigor.

NUESTRO COMPROMISO

Como parte de la Sociedad Civil Global, las Organizaciones del Sur Global tenemos la más firme intención de ser actores decisivos en el proceso del establecimiento de la Corte Penal Internacional y después de su entrada en vigor. Nos comprometemos solemnemente a participar en las siguientes líneas de acción y procesos:

Participamos en la Coalición de ONGs por una Corte Penal Internacional, una alianza global de más de 800 organizaciones que ha hecho posible un proceso sin precedentes de entendimiento mutuo y aprendizaje entre la sociedad civil y los gobiernos comprometidos con la aprobación del Estatuto de Roma y que continua siendo una voz efectiva para los derechos de las víctimas de los crímenes más horribles en contra del derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Actualmente participamos en el trabajo de la Comisión Preparatoria para el establecimiento de la Corte Penal Internacional, abogando por la integridad del Estatuto de Roma y por la aprobación de definiciones y procedimientos que facilitarán el accionar más efectivo y justo de la Corte.

Estamos decididos a obtener en el tiempo más corto posible un gran número de ratificaciones en el Sur Global a fin de hacer posible el pronto establecimiento de la Asamblea de Estados Partes, donde nuestras organizaciones de la sociedad civil continuarán participando como observadores comprometidos.

Estamos comprometidos en el esfuerzo pedagógico de ayudar a nuestras sociedades a entender la necesidad de justicia internacional como una forma para detener la guerra, proveer un remedio contra la impunidad y como un instrumento para el avance de los Derechos Humanos.

Comprometemos nuestro apoyo como expertos independientes hacia nuestros gobiernos y la futura Corte en cada área necesaria de acción legislativa y judicial.

Haremos todos los esfuerzos organizacionales necesarios de tal manera que nuestras organizaciones hagan seguimiento – como una línea de acción permanente- del proceso de establecimiento de la CPI.

**CON UNA CPI, GANA LA JUSTICIA, GANAMOS TODOS!
RATIFICAR EL ESTATUTO DE LA CPI AHORA!**

EL PAIS SE HACE PRESENTE EN EL ESTADIO NACIONAL

Con un lleno total y maravilloso se efectuó el 3 del Presente mes el acto llamado por la Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos, AFDD.

Del discurso de su Presidenta señora Sola Sierra damos a conocer solo algunos aspectos lamentando no poder publicarlo íntegro, dada su extensión.

No es casual que hayamos escogido el Estadio Nacional para sellar un compromiso público por la justicia, de cara al país y al mundo entero.

Este recinto fue antes de 1973 un centro de eventos deportivos, culturales y políticos de gran trascendencia. Aquí el pueblo chileno recibió a su segundo Premio Nobel de Literatura, Pablo Neruda. Aquí se escuchó el Mensaje del Presidente de Cuba, Fidel Castro. Y aquí muchas veces, vibró la voz potente y señera del Presidente Mártir, Salvador Allende.

Pero tras el Golpe de Estado vino la barbarie, y el Estadio Nacional se transformó en centro de tortura, represión y vergüenza. Hoy, en este mismo Estadio Nacional, queremos dar un paso adelante que reafirme nuestras convicciones y le dé fuerzas a la esperanza.

Pero hoy el peligro más grave lo representan quienes intentan – en medio de las sombras del secreto y del silencio – imponer en nuestro país pactos espúreos que sellen la impunidad. Mientras el pueblo chileno y el mundo entero claman por verdad y justicia, hay quienes insisten en buscar acuerdos para imponernos una indigna renuncia a la justicia, a cambio de unas migajas de verdad.

Reclamamos verdad y justicia, desde hace ya veinticinco años, y hasta ahora se nos ha negado. ¿Quiénes son los responsables? En su conjunto, los tres poderes del Estado tienen clara responsabilidad en la denegación de justicia que sufrimos los chilenos como sociedad.

Denunciamos la nueva operación política de "alto octanaje" –como la llama la revista Qué Pasa-, que está en curso para cerrar los temas pendientes de DD.HH. (...) Este plan, cuyos promotores son Longueira y Lavín, le quitaría a la candidatura de Lavín la herencia de las violaciones a los DD.HH. (...)

Hoy, cuando estamos cerrando la XIX Semana Internacional del Detenido Desaparecido con este multitudinario acto en el Estadio Nacional, en Londres faltan pocas horas para que se inicie el proceso de extradición a España de Pinochet, para que responda por los delitos de que se le causan: genocidio, terrorismo y tortura contra miles de compatriotas y muchos hermanos de otras nacionalidades. Es decir, estamos más cerca que nunca de que se haga justicia, "nada más, pero nada menos", como dice la convocatoria a esta Semana. Celebrémoslo con legítima alegría y con renovada confianza en que somos la mayoría los que sostendremos el compromiso por la verdad y la justicia, hasta lograrlo.

LEY LIMITA FUERO DE MILITARES

Bogotá: El congreso colombiano aprobó un proyecto de ley que limita al fuero especial de justicia de los militares y establece que la tortura, el genocidio y la desaparición forzada serán juzgados por tribunales ordinarios, explicó ayer el autor de la iniciativa, el senador Francisco Murgeitio.

El proyecto, aprobado el miércoles por el Senado y que debe ser sancionado ahora por el Presidente de la República, Andrés Pastrana, se adecúa a los principios fijados en la Constitución, a los convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por Colombia y a resoluciones de los altos tribunales del país.

Murgeitio aseguró que el proyecto acaba con el principio de que ninguna orden de un superior es indebida y obliga a los subalternos a negarse a cumplir aquellas que supongan la comisión de una violación de los derechos humanos.

DINA PIDIO PASAPORTE DIPLOMATICO PARA CRISTIAN LABBE

El Diario La Nación, del día 15 del presente mes al ancho de su primera página, con gruesos caracteres, publica el texto de este título y como complemento la palabra exclusivo, en rojo.

En la Página 9 a cuatro columnas titular "Documentos Originales Revelan existencia del Plan Cóndor" y fotocopias de tres documentos originales a lo que tuvo acceso exclusivo La Nación, los que fueron ubicados en resto de un antiguo archivo de la Cancillería.

Entre los documentos existe uno firmado por el entonces Coronel Manuel Contreras, como Director de la DINA en que solicita pasaporte diplomático a la Cancillería "por necesidades de Servicios" al coronel en esa época Cristian Labbe Galilea.

Hay que recordar la actitud de este coronel ahora en retiro y actual Alcalde de la Comuna de Providencia de conducta reprochable frente al respeto y consideración que se merecen los diplomáticos afectados, esta vez, la Embajadora de Inglaterra y el Embajador de España.

EL PARTIDO SOCIALISTA NO NEGOCIA LOS DERECHOS HUMANOS.

Entrevistado el primer Vice-presidente del Partido Socialista, don Francisco Fernández sobre las negociaciones que propician los partidos de derecha, por las distintas ramas de las fuerzas armadas y por organismos y personajes que nada tienen que ver con los derechos humanos comentadas a diario y a cada hora por los medios de comunicación fue, categórica al manifestar que el tema de los Derechos Humanos en el partido socialismo y su Comisión Política NO ES NEGOCIABLE.

Al respecto, comento que están fijados los criterios que delimitan el debate sobre la materia, estableciendo en primer lugar que los fenómenos de graves violaciones a los derechos fundamentales fueron consecuencia de política de Estado sistemáticas y masivas, a partir de lo cual se configuran crímenes de lesa humanidad, sujetos a la jurisdicción universal.

En consecuencia, repitió que para el organismo político del Partido Socialista el tema de los derechos humanos no es susceptible de ser MONEDA DE CAMBIO PARA LOGRAR REFORMAS POLITICAS – INSTITUCIONALES.

Manifestó, por último que el Partido Socialista tiene establecido que no es posible avanzar en el proceso de discusión sobre los derechos humanos si no se incorpora a los familiares de las víctimas, en su calidad de protagonistas fundamentales.

FUNERALES DE NUESTRA DISTINGUIDA SOCIAL LIBIA VIDELA STEFANI.

En la mañana de este Sábado 26, con profundo dolor el Centro asistió al velatorio de nuestra distinguida socia Libia Videla Stefani en la Casa del Profesor de Calle Catedral 2395. Estaban presentes su compañero Luis Rigoberto Quezada, también socio del Centro, su hermano Lautaro Videla, su hija Libia y su hijo Rigo Quezada, Concejal de la Comuna San Joaquín.

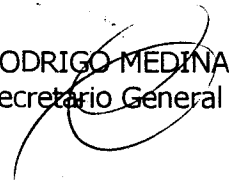
Los numerosos oradores centraron sus intervenciones en las grandes cualidades humanas y en su múltiple actividad como dirigente de las organizaciones de profesores lo que determinó un clima humanista de un nivel difícil de describir.

Al medio día el cortejo se dirigió al Cementerio General, al Pabellón crematorio como ella lo había dispuesto.

En este acto de despedida final los oradores se refirieron de preferencia a la actuación social y política de Libia. Entre otros hicieron uso de la palabra el socialista Adonis Sepúlveda que recordó los grandes desafíos que habían compartido en las luchas socialistas, de la Dirección Nacional del Partido Socialista lo hizo su Secretario General Camilo Escalona.

Finalmente los asistentes se sirvieron un vino de honor.

Saludamos con la cordialidad de siempre a nuestros socios, cooperadores y amigos


RODRIGO MEDINA
Secretario General

CENTRO CULTURAL Y ESTUDIOS SOCIALES AZARIAS HERRERA
ORLANDO LETELIER DEL SOLAR Presidente


JORGA ROA
Tesorero

Correspondencia, informaciones y sugerencias a Casilla 13156 Correo 21 – Santiago